

Tramitación Electrónica para las Administraciones Públicas

Los efectos de la nueva legislación española para las Administraciones Públicas, entre otras: Ley Acceso Electrónico de Ciudadanos a Servicios Públicos – LAECSP-, Ley Impulso Sociedad de la Información –LISI- y Ley Contratos del Sector Público- LCSP - tienen un efecto directo sobre nuestras universidades públicas, que como cumplimiento del ejercicio de sus competencias prestan un servicio público, reconocido por la LOU y se pueden resumir en que el usuario puede:

- **Elegir el canal** con el que puede comunicarse
- **No aportar los datos y documentos** que obren en poder de las AAPP
- **Igualdad en el acceso** electrónico a los servicios de las AAPP
- **Conocer el estado de la tramitación** de los procedimientos por medios electrónicos
- **Obtener copias electrónicas** de los documentos electrónicos
- **Conservación de los documentos** en formato electrónico que formen parte de los expedientes
- **Obtener los medios de identificación electrónica** necesarios
- **Garantía de la seguridad y confidencialidad**
- **Calidad de los servicios públicos**
- **Elegir las aplicaciones** para relacionarse

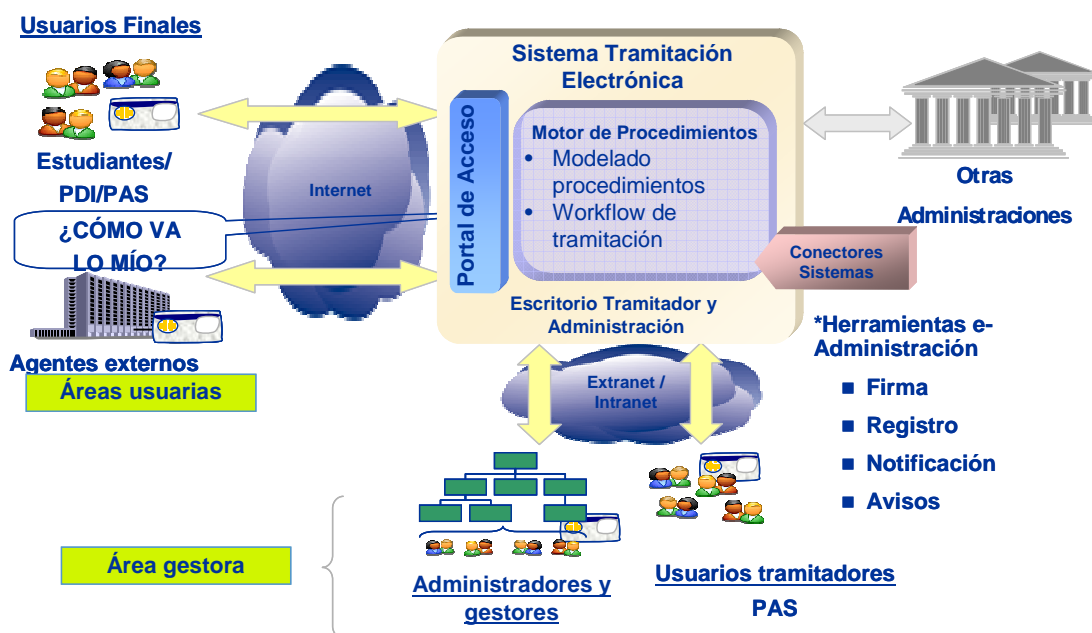
Asimismo, las administraciones públicas tienen un horizonte temporal para su adaptación, que es el próximo 31 de diciembre de 2009.

Telefónica, presenta a las universidades un modelo integral que, con independencia de su situación actual, les permita fijarse un plan de transformación para alcanzar los retos de la Universidad Digital. Este modelo se basa en el aprovechamiento de los beneficios que las Tecnologías de la Información y Comunicaciones convergentes puedan aportar a las universidades para mejorar la agilidad en sus procesos y servicios favoreciendo el intercambio de ideas y proyectos, y la relación de todos los actores involucrados en el sistema educativo universitario.

Junto con las soluciones de comunicación propias de un operador convergente que impulsan la eficiencia de las infraestructuras, Telefónica ya está prestando en las universidades soluciones que ponen en valor la generación, aplicación y difusión del conocimiento, que pueden ir desde la gestión del conocimiento, tramitación

electrónica, servicios de movilidad, gestión de contenidos, autenticación, validación, gestión de identidad y de la seguridad, factura electrónica, cuadros de mando integral, centro de atención, telepresencia, etc.

En cuanto al modelo de la solución de Tramitación Electrónica, Telefónica ofrece una plataforma de servicios integrada e interoperable que permita acelerar el proceso de modernización de las universidades para adaptarse a los hitos del EEES y cumplir los requisitos de la nueva legislación española: LAESCP (Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos), LCSP (Ley de contratos del Sector Público), etc...



Las funcionalidades básicas de la solución son:

- Permite la **automatización** de los procedimientos administrativos que relacionan a los miembros de una Universidad
- Motor de procesos sobre el que se modela el procedimiento administrativo
- **Integración** con los sistemas propios de la universidad y sistemas externos
- Facilita el acceso a formularios, su cumplimentación, presentación en el registro telemático y **firma** con validez legal

- Permite a los usuarios solicitantes el **seguimiento** de sus trámites, **pago** de tasas, anexas documentación
- Envío de comunicaciones y **notificación** de la resolución.

Todo ello bajo una arquitectura tecnológica SOA, con un bus de integración, que permite la interoperabilidad entre los distintos servicios y tecnologías.

El enfoque de la implantación de un proyecto de tramitación electrónica requiere mucho más que la implantación tecnológica de su sistema ya que es necesaria la implicación de la organización puesto que se ha de traducir la lógica de su negocio o manera de hacer en los nuevos sistemas.

En líneas generales, un proyecto de tramitación electrónica contempla cinco fases diferenciadas: inventario de los procedimientos, descripción de los procedimientos, reingeniería, plataforma tecnológica y gestión del cambio y formación.

La solución de tramitación electrónica de Telefónica es transparente a los productos-servicios que disponga la universidad, si bien es cierto que a través de nuestra experiencia en la Universidad de Sevilla, el servicio de Telefónica se integra con las soluciones y servicios de la Junta de Andalucía junto con sus sistemas corporativos y está preparada para la conexión a otros servicios de la administración central y autonómica.